

CONVOCATORIA 2016

Captura de Informe Técnico (09/01/2017)

A los Sujetos de Apoyo que se encuentran en el proceso de Cierre de proyectos apoyados en el marco de la Convocatoria 2016 del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), se les informa lo siguiente:

- Con base en lo señalado en el numeral 12.1 Informes y documentación necesaria para el cierre de los Términos de Referencia, la fecha límite para capturar la información correspondiente a través del módulo de Cierre de la Plataforma electrónica del Programa es el **15 DE ENERO DE 2017 A LAS 23:59 HORAS (HORA CENTRO)**.
- En el apartado de Avisos de la Convocatoria 2016 del PEI, encontrará el Manual de Usuario para captura del Informe Técnico, el cual le auxiliará en el manejo operativo de la Plataforma:
<http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/convocatoria-2016>
- Por otra parte, el Informe de Impactos y Beneficios obtenidos en el desarrollo del proyecto corresponde a la **Sección 1**. Por lo que **no se requiere un formato específico o documento anexo**.
- Respecto al Informe de Actividades de la (s) IES/CI vinculada (s), éste se captura a través del llenado de la **Sección 7**, es decir, no es necesario anexar un documento en particular. Sin embargo, **es altamente recomendable** que se adjunte un documento emitido por la (s) IES/CI vinculada (s), en formato libre, que avale la información proporcionada por el Responsable Técnico del proyecto.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- La Ficha con la información básica de los objetivos de proyecto y sus resultados (Ficha Pública del Proyecto) es el único documento obligatorio que debe anexarse (en formato PDF). El formato se encuentra en la siguiente liga:

<http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/convocatoria-2016>

- Finalmente, los documentos que el Sujeto de Apoyo deseé agregar para hacer más completo su Informe Técnico deben presentarse en archivos con formato PDF de máximo 2Mb de tamaño. La cantidad y tipo de documentos queda a criterio del Sujeto de Apoyo.

Cualquier duda relacionada con la funcionalidad de la Plataforma electrónica, favor de contactar al Centro de Soporte Técnico al correo cst@conacyt.mx y/o al teléfono (55) 53227700 ext. 3610.

Para las dudas respecto al Informa Técnico, contactar su Ejecutivo de Cuenta.

A T E N T A M E N T E

M.A.P. HUGO N. PÉREZ GONZÁLEZ

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PEI

“Conacyt, conocimiento que transforma”